

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLÍN (ANT.)**

Medellín, primero (1) de febrero de dos mil veintidos (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-002-2016-00216-00
Demandante	Oscar López Cardona
Demandado	Gilberto Arias Valencia
Auto	Nº 259V
Decisión	Incorpora al expediente y pone en conocimiento

Para los fines legales pertinentes, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio 1419V del 19 de agosto de 2021, en donde la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, expide constancia de inscripción de la cancelación de la medida de embargo sobre el inmueble con Nº de Matrícula 001- 8358.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

K.C.